

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**7342** *ORDEN ECI/1149/2008, de 7 de abril, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio, corregida por Orden ECI/2855/2007, de 30 de agosto.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, (B.O.E. de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECI/2162/2007, de 26 de junio, (B.O.E. n.º 170 de 17 de julio), corregida por Orden ECI/2855/2007, de 30 de agosto (B.O.E. n.º 237 de 3 de octubre) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Ministerio de Educación y Ciencia (calle, Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o grado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aprobados por especialidad

#### Turno general ordinario

Plaza n.º	D.N.I.	Especialidad Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
1	50673715T	Gestión de comunicación, difusión y relaciones públicas en materia de ciencia, energía, medio ambiente y tecnologías asociadas. Redondo Esteban, M.ª Isabel.	69,97	CIEMAT
2	50689506J	Divulgación y diseminación de la ciencia y la tecnología en los dominios de la energía y sus consecuencia ambientales. Sanz Martín, Juan Carlos.	62,93	CIEMAT
3	10192303Z	Metrología de la radiaciones ionizantes. Pozuelo Cuervo, M.ª de los Milagros.	68,00	CIEMAT
4	51316976C	Sistemas de gestión de la calidad de laboratorios de metrología de radiaciones ionizantes. Sancho Pastor, José Ignacio.	56,33	CIEMAT

Plaza n.º	D.N.I.	Especialidad Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
5 6	9394933P 50436574N	Formación y Transferencia del conocimiento científico y tecnológico en protección radiológica (PR) y tecnología nuclear (TN). Rodríguez Suárez, Mónica. Falcón Cabrera, Susana.	67,18 58,50	CIEMAT
7	50058884M	Evaluación de costes energéticos en proyectos de investigación. Cendrero Cendrero, M.ª Angeles.	54,17	CIEMAT
8	50058378M	Análogos naturales del almacenamiento geológico de Residuos Radioactivos de Alta Actividad y CO2: aspectos geológicos, mineralógicos y procesos geoquímicos a largo plazo. Pelayo Bayón, Marta.	54,67	CIEMAT
9	19851260Y	Dosimetría ambiental de Radiaciones. Rodríguez Jiménez, Rafael.	56,75	CIEMAT
10		Seguridad física de Instalaciones Nucleares e Instalaciones Radiactivas. Desierta.		CIEMAT
11	51899084K	Química Analítica: Gestión técnica de muestras y residuos convencionales y radiactivos. Romero Tena, Nemesio.	58,85	CIEMAT
12	27277204D	Instrumentación mecánica para detectores de física de partículas. Daniel Leal, Manuel.	55,50	CIEMAT
13 13 (incrementada)	44378438F 50317408D	Instrumentación electrónica para detectores de física de partículas. Martínez Botella, Gustavo. Fernández Bedoya, Cristina.	69,33 68,83	CIEMAT
14	2874031C	Caracterización de la radiación solar en la superficie terrestre mediante modelización y teledetección espacial. Polo Martínez, Jesús.	66,58	CIEMAT
15	72880703M	Combustión y Gasificación: valoración energética de residuos. Borjabad García, María Elena.	65,33	CIEMAT
16	18957058K	Tecnología en Dispositivos de Fusión. Queral Mas, Vicente Manuel.	56,55	CIEMAT
17 18	33508663D 48353796E	Investigación Sociotécnica. Muñoz Van Den Eynde, Ana. Oltra Algado, Christian.	68,20 65,70	CIEMAT
19	31246444R	Estudio del crecimiento de especies demersales. Sainza Sousa, M.ª del Carmen.	60,50	IEO
20	36114084 J	Estimación de descartes en la actividad pesquera. Valeiras Mota, Julio.	60,70	IEO
21	36132134 P	Gestión de datos en pesquerías. González Troncoso, Diana María.	63,10	IEO
22	33390384 L	Pesquerías de merluza y crustáceos. García Isarch, Eva M.ª	62,25	IEO
23	32667788Z	Pesquerías de palangre de superficie. Ramos Cartelle, Ana María.	68,00	IEO
24	13126050L	Evaluación de recursos pesqueros y seguimiento de pesquerías. Sarralde Vizuete, Roberto.	63,93	IEO
25 26 27	50659639T 05277547J 29116743P	Cartografía Geocientífica. López Olmedo, Fabian Luis. Perucha Atienza, María Angeles. Clariana García, María Pilar.	73,76 58,52 56,56	IGME
28	13134706G	Riesgos Geológicos, Procesos Activos y Cambio Global. García López-Davalillo, J. Carlos.	57,90	IGME
29	09424197Q	Geología del Subsuelo y Almacenamiento Geológico de CO2. Suárez Díaz, Isabel.	49,00	IGME
30	06563705B	Hidrogeología y Calidad Ambiental. Morales García, Raquel.	60,16	IGME
31 32	02532109Q 02537491Q	Sistemas de Información Geocientífica. Bernat Rebolal, Manuel. Bermúdez Molina, Óscar.	75,00 64,00	IGME
33	52986430L	Sanidad Animal en Poblaciones Silvestres. Esperón Fajardo, Fernando.	63,50	INIA
34	03867289T	Evaluación, innovación y transferencia de tecnologías de diagnóstico de enfermedades víricas de los animales. Gallardo Frontaura, M.ª del Carmen.	66,40	INIA
35	00839409R	Patología vegetal. Redondo Casero, M.ª Cristina.	54,83	INIA
36	05086184S	Evaluación Genética de Animales domésticos. González Recio, Óscar.	57,90	INIA

Plaza n.º	D.N.I.	Especialidad Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
37	52473927W	Semillas y Plantas de vivero. Moyano Cardaba, Cristina.	57,59	INIA
38	02616335Q	Evaluación de riesgos ambientales de fitosanitarios y biocidas. García Gómez, M.ª Concepción.	57,37	INIA
39	50081055G	Gestión de información sobre protección de sistemas forestales. Rodríguez Martín, José Antonio.	55,90	INIA
40 41	20184316 E399778S	Evaluación, innovación y transferencia de tecnología de la investigación en biomedicina o en ciencias de la salud. Diez Hernández, Eliécer. Sanz Martul, María Elena.	57,50 47,00	ISCIII
42	50094578A	Epidemiología ocupacional. Cortés Barragán, Rosa Ana.	42,00	ISCIII
43	50969335R	Toxicología Ambiental. González Caballero, María del Carmen.	55,38	ISCIII
44	7526168Q	Diagnostico analítico y referencial aplicado a enfermedades infecciosas. Tarrago Asensio, David.	61,70	ISCIII
45	52182461S	Análisis instrumental para la determinación de contaminantes ambientales. Jimenez Guerrero, José Antonio.	68,00	ISCIII
46 47	50837757 Y 44581376 Q	Diagnostico celular y molecular y/o terapia celular. Coiras López, María Teresa. Johnstone España, Carolina.	55,50 46,68	ISCIII

*Turno de personas con discapacidad*

Plaza n.º	D.N.I.	Especialidad Apellidos y nombre	Puntuación	OPI
48 49		Divulgación y disseminación de la ciencia y la tecnología en los dominios de la energía y sus consecuencias ambientales. Desierta. Desierta.		CIEMAT

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

**ANEXO III**

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en .....  
(nombre del país) el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... de 200.....

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**7343** ORDEN APA/1150/2008, de 11 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público

para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

**Bases comunes**

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 27 de noviembre de 2007).

**Bases específicas**

1. Descripción de las plazas

Se convoca proceso selectivo para cubrir 3 plazas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, código 0112, por el sistema general de acceso libre, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el anexo I.